



FACULTAD DE TEOLOGÍA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

**Fondo de Investigación para Mujeres en Teología
Hildegard von Bingen
Estudiantes de Pregrado y Postgrado**

Bases 2025

Antecedentes Generales

La Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través de la Dirección de Investigación, Publicaciones y Biblioteca (DIPB), convoca al Fondo de Investigación para Mujeres en Teología “Hildegard von Bingen” para estudiantes de pregrado y postgrado.

El objetivo de este concurso es estimular la productividad y liderazgo científico entre estudiantes mujeres de la Facultad de Teología, con la intención de promover la formulación de proyectos de investigación que estén dirigidos por mujeres.

El proyecto presentado podrá ser formulado por un máximo de 2 estudiantes: una Investigadora Responsable (IR)¹ y un/a Co-Investigador/a (COI). Podrá tener una duración de hasta 6 meses, entre el **02 de enero y el 30 de julio 2026**. El financiamiento se otorgará en un único pago de \$400.000.

¹ El/la Investigador/a Responsable (IR) estará a cargo del desarrollo de la iniciativa en términos científicos, técnicos y financieros, y quién velará por la obtención de los resultados esperados. Será responsable del proyecto ante la DInv.

Requisitos de postulación

Para optar al financiamiento, el proyecto debe responder a cada uno de los siguientes puntos, de lo contrario, quedará fuera de bases:

1. Ser estudiante regular de pregrado o postgrado de la Facultad de Teología UC al momento de postular.
 - En el caso de la Investigadora Responsable (IR): Debe ser mujer. La estudiante de pregrado debe haber cursado al menos cuatro semestres de la carrera. La estudiante de postgrado debe haber cursado al menos un semestre del programa.
 - En el caso de algún/a Coinvestigador/a (COI): El/la estudiante de pregrado debe haber cursado al menos dos semestres de la carrera. El/la estudiante de postgrado debe haber cursado al menos un semestre del programa.
2. La IR debe llenar la **Ficha de postulación**, en la que se presente una temática de investigación relevante o pertinente en cualquiera de las áreas de investigación presentes en la Facultad (Sistemática, Fundamental, Práctica, Patrística, Moral, Biblia, Historia de la Iglesia, Derecho canónico). Dicha ficha puede encontrarla en el **Anexo 1**.
3. Tanto el IR como el COI deben contar con el apoyo de un académico/a Investigador Patrocinante (IP), quien tendrá la responsabilidad de supervisar directamente la ejecución académica del proyecto.
4. El proyecto debe comprometer como resultado de la investigación:
 - Una publicación conjunta entre el Profesor patrocinador y el/los estudiantes, que deberá enviarse a una revista científica indexada en: WoS, Scopus, SciELO Chile, ERIH+ o Latindex Catálogo 2.0.
 - Un informe final según el formato disponible en **Anexo 2**.

Proceso de postulación

Las postulaciones deberán realizarse a través del **Formulario de inscripción**, en el cual deberán adjuntarse los siguientes documentos:

- **Ficha de Postulación**. Este incluye: Fundamentación, objetivos, metodología, plan de trabajo o Carta Gantt, bibliografía, presupuesto asociado a dichas actividades, entre otros.
- **Declaración del/a IP**. Carta de patrocinio de este/a, explicando el rol a cumplir en el proyecto y la relación de sus líneas de investigación con las del IR (junto con el COI si corresponde). El formato de la declaración está disponible en el **Anexo 3**.

- **Evaluación ética y/o de seguridad.** Presentar una Declaración Simple según el formato del **Anexo 4**.

El Formulario de inscripción se encuentra disponible en el [siguiente enlace](#).

Proceso de evaluación y adjudicación

Los proyectos que superen la fase de revisión de admisibilidad serán sometidos a evaluación interna, por académicos/as expertos/as, internos o externos a la Facultad de Teología UC, en el área de la propuesta enviada. Los evaluadores serán seleccionados por la DIPB.

La calificación de los proyectos se hará de acuerdo con la rúbrica presentada en el punto **Evaluación y fallo** de las presentes bases. Los resultados serán: **Aprobado**, **Aprobado con modificaciones**, **Rechazado**. Las observaciones de los evaluadores serán enviadas junto con la calificación del proyecto.

En el caso de haber modificaciones, el/los postulantes se comprometen a aplicarlas antes de iniciar la ejecución del proyecto, lo que deberá ser enviado por parte del IP a la DIPB. La incorporación oportuna de dichas observaciones o correcciones será condición para la entrega de los fondos y el inicio del proyecto (cf. **Fechas**).

Asignación de los recursos

Los recursos estarán disponibles junto con la adjudicación del concurso. Se pueden destinar recursos del proyecto para gastos en honorarios, apoyo técnico, gastos de operación y fungibles, para uso exclusivo de las actividades programadas en el proyecto o la presentación de resultados en un evento científico. Los recursos asignados no podrán constituir remuneración de ningún tipo para personal de la universidad.

Módulo de Iniciación a la Investigación Teológica

Junto con la adjudicación de fondos para la realización del proyecto de investigación, la DIPB ofrece a la estudiante de pregrado o postgrado (en el caso de esta última, es opcional) un módulo de iniciación a la investigación teológica que otorgue herramientas para la ejecución del proyecto.

El módulo de iniciación a la investigación teológica será coordinado por el Encargado de Investigación de la Facultad, en un plazo no mayor a dos meses después de la adjudicación.

Sobre el/la Investigador/a Patrocinante (IP)

Quien se desempeñe como IP debe tener dedicación horaria de al menos 22 horas semanales en la Facultad de Teología, y pertenecer a la categoría ordinaria, especial o adjunta.

Tendrá, además, las siguientes responsabilidades:

1. Supervisar directamente la ejecución académica del proyecto. Por esta razón, debe estar relacionado con la disciplina de investigación que se llevará a cabo.
2. Respaldar solicitudes realizadas por la IR del proyecto, por ejemplo, modificación de los objetivos o solicitud de extensión.
3. Solicitar fundadamente a la DIPB, el término anticipado del proyecto que patrocina, si la IR no ha cumplido con los compromisos asumidos para su ejecución.

Modificaciones en los proyectos en ejecución

Se dará por concluido el proyecto, una vez que la IR envíe el informe final (ello incluye la rendición de cuentas y el informe académico del IP) y se hayan ejecutado las actividades programadas, así como el envío a evaluación de la publicación conjunta. Ver **Anexo 2**.

1. Si es necesario hacer un ajuste o modificación a lo comprometido, la IR en conjunto con el/la IP, podrán solicitarlo por escrito a la DIPB, con las debidas justificaciones. Esto, a más tardar a contar de un mes del inicio de la ejecución del proyecto.
2. La IR podrá solicitar una extensión del plazo de ejecución hasta por 3 meses, por una única vez. Para este efecto deberá enviar la solicitud por escrito a la DIPB, con el respaldo de su IP. La respuesta a dicha solicitud será comunicada por escrito.

Cualquier aspecto no contemplado en las bases del concurso será resuelto por la DIPB.

Propiedad intelectual de los proyectos

Al momento de postular a este concurso, se declara la voluntad de compartir con la Pontificia Universidad Católica de Chile el uso y derecho patrimonial del proyecto, reconociendo la autoría y derecho moral sobre el mismo.

En caso de que los autores/as deseen exponer los resultados de su proyecto o parte de ellos, deberán informar anticipadamente a la DIPB e integrar en dicha exposición o artículo la siguiente leyenda: “Proyecto financiado por la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, mediante el concurso «Fondo de Investigación para Mujeres en Teología, “Hildegard von Bingen”, de la Facultad de Teología UC, para estudiantes de pregrado y postgrado»”.

Evaluación y fallo

1. Evaluación

La evaluación del concurso será realizada por una comisión de dos pares evaluadores ciegos, definidos por la DIPB. En el caso de haber disparidad en las evaluaciones, se considerará la opinión de un tercer evaluador. Las calificaciones serán con nota de 1,0 a 7,0 según los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio	Ponderación %
Originalidad de la propuesta <i>La propuesta es sobresaliente respecto a su originalidad y hace un aporte significativo a un campo de conocimiento específico.</i>	40
Viabilidad de ejecución <i>La propuesta, que considera las siguientes áreas (métodos, plan de trabajo y presupuesto), es viable.</i>	35
Relevancia actual <i>La propuesta aborda temas, problemáticas o preguntas significativas para el contexto teológico.</i>	25

Los proyectos con una calificación igual o superior a 5,5 pasarán a la etapa de fallo. Si dicha nota no es alcanzada en la presente convocatoria, el concurso se declarará desierto.

2. Fallo

Los/as evaluadores/as recomendarán el fallo en alguna de las siguientes categorías: **Proyecto aprobado, Proyecto aprobado con modificaciones o Proyecto rechazado.**

La DIPB recogerá las propuestas de los/as evaluadores, y fallará la adjudicación del proyecto según la siguiente jerarquía:

1. Proyecto calificado como **Proyecto aprobado**, con la mejor calificación.
2. Proyecto calificado como **Proyecto aprobado con modificaciones**, con la mejor calificación (la incorporación de dichas observaciones o correcciones será condición para la entrega de los fondos del proyecto).

En caso de empate, se priorizará al/la estudiante con mayor avance curricular.

Fechas

– Apertura de convocatoria	04 de septiembre de 2025
– Taller informativo	23 de septiembre de 2025
– Cierre postulaciones en línea	10 de octubre de 2025
– Proceso de evaluación	11 de octubre al 30 de noviembre de 2025
– Resultados	02 de diciembre de 2025 Se comunicarán vía correo electrónico a la IR y al IP
– Inicio de los proyectos	02 de enero de 2026
– Término de los proyectos	30 de julio de 2026
– Envío del Informe final	01 de septiembre de 2026

***El taller informativo es una instancia propuesta para revisar las Bases del Concurso, los documentos Anexos y ofrecer un espacio de preguntas para la preparación del proyecto de investigación a postular. Si te interesa, [inscríbete aquí](#).**

Para más información, puede escribir a **Franco Rojas-Contreras** (fnrojas2@uc.cl), Encargado de Investigación de la Facultad de Teología UC.